



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL  
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 039

*A las ocho 8:00 a.m., de hoy 13 de marzo de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.*

*A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 51.*

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA  
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN 001-2017-000186-00.

DEC 14 17: 1:55

91

Sale  
15-12-17.



06-008-49

Señor Juez ACTUAL: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 1

Juez Origen 0  
REFERENCIA : LIQUIDACION DE OBLIGACION  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE  
DEMANDADO: HINESTROZA MEJIA JORGE ENRIQUE  
RADICACION 201700186

Ciudad CALI  
*[Handwritten signature and stamp]*

Teniendo en cuenta que el digno despacho dicto sentencia, o en su defecto libro auto de seguir adelante con la ejecución notificada en \_NOVIEMBRE 30 del año 2017, procedo a presentar la liquidación del crédito Lo anterior, para que sean glosadas al expediente y remitido el mismo al JUZGADO DE EJECUCION si así corresponde para que una vez avoquen conocimiento corran traslado al sujeto pasivo de la misma, o en su defecto si el mismo despacho continua conociendo del tramite procesal, glosarlo y correr traslado al demandado(s).

**LIQUIDACION DE INTERESES**

SALDO CAPITAL	VALOR MORA MENSUAL	VALOR PLAZO MENSUAL	FECHA VIGENCIA	TASA MENSUAL DE PLAZO	TASA MENSUAL DE MORA	INT CTE E.A.	INT. MAX E.A.
\$116.664.153	\$2.084.944	\$0	may-17	1,6938%	2,4370	22,33%	33,50%
\$116.664.153	\$2.843.105	\$0	jun-17	1,6938%	2,4370	22,33%	33,50%
\$116.664.153	\$2.803.440	\$0	jul-17	1,6695%	2,4030	21,98%	32,97%
\$116.664.153	\$2.803.440	\$0	ago-17	1,6695%	2,4030	21,98%	32,97%
\$116.664.153	\$2.803.440	\$0	sep-17	1,6695%	2,4030	21,98%	32,97%
\$116.664.153	\$2.710.225	\$0	oct-17	1,6117%	2,3231	21,15%	31,73%
\$116.664.153	\$2.710.225	\$0	nov-17	1,6117%	2,3231	21,15%	31,73%
\$116.664.153	\$2.710.225	\$0	dic-17	1,6117%	2,3231	21,15%	31,73%
\$116.664.153	\$13.338.368	\$0					

**LIQUIDACION TOTAL**

	VALOR
TOTAL CAPITAL	\$116.664.153
TOTAL INTERES DE PLAZO	\$1.515.745
TOTAL INTERES X MORA DESDE: MAY,9,2017 A: DIC,31,2017	\$13.338.368
TOTAL LIQUIDACION/PAGARE + INTERESES	\$131.518.266

Atentamente,

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA  
C.C. No. 66.959.926 de Cali  
T.P. No. 181.739 C. S. de la J.

MER	fecha de elaboración:	DIC,11,2017
	Elaborada por:	MER

Radicado po/fecha \_\_\_\_\_  
Control términos/fecha \_\_\_\_\_  
Interno por/fecha \_\_\_\_\_  
Externo por/fecha \_\_\_\_\_



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL  
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 039

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 13 de marzo de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 42 al 49.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA  
Profesional Universitario

OF/RADICACIÓN 003-2017-00164-00.



42

LIQUIDACION JUDICIAL ART. 521 DEL C.P.C.  
**BANCO GRANAHORRAR S.A. ( HOY BBVA COLOMBIA S.A)**

# BBVA

<b>CREDITO No.</b>	M026300105 1876066896 0000674-5	<b>TITULAR</b>	LUIS JAVIER HADAD ESTRADA	<b>APODERADO</b>	MARIA EUGENIA ESCOBAR CAICEDO
--------------------	---------------------------------------	----------------	---------------------------------	------------------	--

**LIQUIDACION ACTUALIZADA**

<b>TASA DE MORA</b>	29,50%
<b>TASA DE PLAZO</b>	(DTF+9) 29,50%
<b>FECHA DE LIQUIDACION</b>	18/12/2017
<b>FECHA DE MORA</b>	09/05/2017
<b>DIAS EN MORA</b>	223

<b>DIAS INTERES CORRIENTES</b>	30/10/2016	A	08/05/2017	190
--------------------------------	------------	---	------------	-----

<b>CAPITAL ADEUDADO</b>	RECONOCIDO MANDAMIENTO DE PAGO	=	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	<b>\$102.040.007</b>
-------------------------	--------------------------------	---	--------------------------	----------------------

<b>INTERESES DE MORA</b>	(CAPITAL EN PESOS)		(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE MORA)
	\$102.040.007	X	29,50%	X 223 = \$11.649.828

<b>INTERESES DE PLAZO</b>	(CAPITAL EN PESOS)		(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE PLAZO)
	\$ 102.040.007	X	29,50%	X 190 = 15.669.431,21

<b>TOTAL ADEUDADO</b>	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	+	( INTERESES MORA \$)	+	(INTERESES CORRIENTES \$)	=	(TOTAL LIQUIDACION \$)
	\$102.040.007		\$11.649.828		15.669.431		<b>\$129.359.266</b>



44  
45

LIQUIDACION JUDICIAL ART. 521 DEL C.P.C.  
**BANCO GRANAHORRAR S.A. ( HOY BBVA COLOMBIA S.A)**



CREDITO No.	M026300100 0001066850 00028400	TITULAR	LUIS JAVIER HADAD ESTRADA	APODERADO	MARIA EUGENIA ESCOBAR CAICEDO
-------------	--------------------------------------	---------	---------------------------------	-----------	--

**LIQUIDACION ACTUALIZADA**

TASA DE MORA	29,50%
TASA DE PLAZO (DTF+9)	29,50%
FECHA DE LIQUIDACION	18/12/2017
FECHA DE MORA	09/05/2017
DIAS EN MORA	223

DIAS INTERES CORRIENTES	30/10/2016	A	08/05/2017	190
-------------------------	------------	---	------------	-----

CAPITAL ADEUDADO	RECONOCIDO MANDAMIENTO DE PAGO			=	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	<b>\$9.004.359</b>
INTERESES DE MORA	(CAPITAL EN PESOS)		(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)	
	\$9.004.359	x	29,50%	x	223	= \$634.175
			365			
INTERESES DE PLAZO	(CAPITAL EN PESOS)		(INTERESES DE MORA \$)		(INTERESES CORRIENTES \$)	(TOTAL LIQUIDACION \$)
	\$ 9.004.359	x	29,50%	x	190	= 1.382.724,17
			365			
TOTAL ADEUDADO	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	+	(INTERESES DE MORA \$)	+	(INTERESES CORRIENTES \$)	(TOTAL LIQUIDACION \$)
	\$9.004.359	+	\$634.175	+	1.382.724	= \$11.021.258



46  
47

LIQUIDACION JUDICIAL ART. 521 DEL C.P.C.  
BANCO GRANAHORRAR S.A. ( HOY BBVA COLOMBIA S.A)

# BBVA

CREDITO No.	M026300105 1876066850 00028392	TITULAR	LUIS JAVIER HADAD ESTRADA	APODERADO	MARIA EUGENIA ESCOBAR CAICEDO
-------------	--------------------------------------	---------	---------------------------------	-----------	--

**LIQUIDACION ACTUALIZADA**

TASA DE MORA	29,50%
TASA DE PLAZO (DTF+9)	29,50%
FECHA DE LIQUIDACION	18/12/2017
FECHA DE MORA	09/05/2017
DIAS EN MORA	223

DIAS INTERES CORRIENTES	30/10/2016	A	08/05/2017	190
-------------------------	------------	---	------------	-----

CAPITAL ADEUDADO	RECONOCIDO MANDAMIENTO DE PAGO	=	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	<b>\$7.948.000</b>
------------------	--------------------------------	---	--------------------------	--------------------

INTERESES DE MORA	(CAPITAL EN PESOS)	x	(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE MORA)
	\$7.948.000	x	29,50%	x 223 = \$858.621
			365	

INTERESES DE PLAZO	(CAPITAL EN PESOS)	x	(INTERESES DE PLAZO)
	\$ 7.948.000	x	29,50%
		x	190 = 1.220.507,95
			365

TOTAL ADEUDADO	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	+	(INTERESES MORA \$)	+	(INTERESES CORRIENTES \$)	=	(TOTAL LIQUIDACION \$)
	\$7.948.000	+	\$858.621	+	1.220.508	=	<b>\$10.027.129</b>



78  
49

LIQUIDACION JUDICIAL ART. 521 DEL C.P.C.  
BANCO GRANAHORRAR S.A. ( HOY BANCO BBVA COLOMBIA)

# BBVA

M026300105187606	TITULAR	LUIS JAVIER HADAD ESTRADA	APODERADO	MARIA EUGENIA ESCOBAR CAICEDO
------------------	---------	---------------------------	-----------	-------------------------------

LIQUIDACION ACTUALIZADA

TASA DE MORA	29.50%
TASA DE PLAZO	29.50%
FECHA DE LIQUIDACION	18/12/2017
FECHA DE MORA	09/05/2017
DIAS EN MORA	223

DIAS INTERES CORRIENTES NO FUERON COBRADOS 0

CAPITAL ADEUDADO

RECONOCIDO MANDAMIENTO DE PAGO =

(CAPITAL ADEUDADO EN \$)  
\$8.079

INTERESES DE MORA

(CAPITAL EN PESOS)

(DIAS DE MORA)

(INTERESES DE MORA)

\$8.079 x 29,50% x 223 = \$1.456

365

TOTAL ADEUDADO

(CAPITAL ADEUDADO EN \$)

( INTERESES MORA \$)

(INTERESES CORRIENTES \$)

(TOTAL LIQUIDACION \$)

\$8.079 + \$1.456 + 0 = \$9.535



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL  
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 039

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 13 de marzo de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría, los tres (3) días de término de TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN, visible a folios 71 al 79.

  
CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA  
Profesional Universitario

JOF /RADICACIÓN: 008-2014-00245-00.

Señor  
JUEZ TERCERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA  
DEMANDADO: PEDRO EMILIO MONTES SANCHEZ  
RADICACIÓN: 2014-245  
GYC: 325

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES  
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
CALI - VALLE  
**RECIBIDO**  
FECHA: 05 MAR 2018  
FOLIOS: 9 fl  
HORA: 2:30  
FIRMA: [Firma]

Juzgado Origen: OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO CALI

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.417.696 de Bogotá y tarjeta profesional No. 63.217 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito, respetuosamente me permito interponer ante su despacho recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto interlocutorio # 650 del 23 de febrero de 2018, mediante el cual se ordeno a la entidad demandante el pago del arancel judicial por la suma de \$ 2.852.102, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

PRIMERO: El banco BBVA COLOMBIA demando en dos procesos al señor Pedro Emilio Montes Sanchez

- Un proceso ejecutivo singular en el cual se demando tres obligaciones 267-9600034791, 0267-5000047330 y 00130267-5000047322 y correspondió su conocimiento al juzgado 8 civil del circuito bajo radicación 2014-245
- un proceso hipotecario en el cual se demandó la obligación 00130746089600122126 y correspondió su conocimiento al juzgado 12 civil del circuito bajo radicación 2014-246.

SEGUNDO: el pago que realizó el demandado al BANCO BBVA para el pago TOTAL de sus obligaciones que comprenden tanto la obligación del proceso hipotecario que es la obligación 00130746089600122126 y las tres obligaciones que fueron demandadas en el proceso ejecutivo 267-9600034791, 0267-5000047330 y 00130267-5000047322 fue por la suma total de \$ 175.000.000, incluidos los honorarios, valores que certifico con la carta de aprobación de la propuesta para el pago total y constancia de como fue aplicado el pago y detalle de movimientos expedidos por el banco de cada una de las obligaciones, constancias adjuntas a este memorial, expedida por la entidad bancaria en el cual se discrimina el valor aplicado a cada una de la obligaciones.

Para explicar al señor Juez: en los formularios que dice "consulta del movimiento de préstamos" en el cual se ve el movimiento del valor de los créditos 267-9600034791 y 00130746089600122126 que son los valores mas altos, le resalte en amarillo, el valor de la transacción pagada por el demandado y en la parte inferior, se puede observar los valores condonados por el banco, al señor Pedro Emilio Montes para cada crédito el cual se conforma de mora condonada, intereses condonados y capital condonado.

TERCERO: de conformidad con lo estipulado en la ley 1394 de 2010 en su artículo 3, el hecho generador es para los procesos ejecutivos cuyas pretensiones se hayan estimado en una suma igual o superior a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la presentación de la demanda, para este caso el salario mínimo se encontraba fijado

# Gesticobranzas

en la suma de \$ 616.027, haciendo la operación aritmética esto ascendería a una suma de \$ 123.205.400.

**CUARTO:** no es consecuente que a el valor se liquide con un porcentaje del 2%, como lo realizó el despacho, ya que el caso que nos ocupa conforme el artículo 7 inciso 1 de la mencionada ley, Tarifa, tendría que ser aplicado es el 1% sobre la base gravable, por tratarse de un caso de terminación anticipada del proceso ejecutivo.

**QUINTO:** Los valores cancelados por el demandado para el Proceso Ejecutivo ascienden a la suma de \$ 91.900.000 los cuales resultan de la sumatoria de cada una de las obligaciones demandadas en el proceso ejecutivo así:

- 267-9600034791 se canceló la suma de \$ 76.600.000
- 0267-5000047330 se canceló la suma de \$ 13.900.000
- 00130267-5000047322 se canceló la suma de \$1.400.000

Se puede observar que la suma que se canceló por este proceso \$ 91.900.000 es inferior al valor de las pretensiones estimadas al momento de la presentación de la demanda suma que ascendería a \$ 123.205.400, por lo cual no hay lugar a la generación del arancel judicial.

**SEXTO:** Ahora bien, lo cancelado por el señor Montes Sanchez en el Proceso Hipotecario que cursó en el juzgado 12 civil circuito, fue la suma de \$ 70.100.000, además de esto se puede observar en el formulario "consulta del movimiento de préstamo" cuales fueron los valores condonados por el banco, al señor Pedro Emilio Montes para el crédito hipotecario el cual se conforma de mora condonada, intereses condonados y capital condonado, todo resaltado en amarillo.

Adjunto además que valor canceló el demandado por concepto de honorarios que fue la suma de \$ 13.000.000 por ambos procesos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la señora Juez, proceda a reponer el mencionado auto en su numeral segundo teniendo en cuenta lo expuesto de manera breve y concisa.

Del Señor Juez, Respetuosamente,

  
**JAIME SUAREZ ESCAMILLA**  
 C. No.19.417.696 de Bogotá.  
 T.P. No.63.217 del C.S. de la J.

# BBVA

Santiago de Call, 09 Febrero de 2018

3

73

Señor:  
**PEDRO EMILIO MONTES SANCHEZ**  
CALI

**ASUNTO: PROPUESTA PARA PAGO TOTAL**  
**OB: 2679600034791 - 2675000047330**  
**2675000047322 - 7469600122126**

Respetado señor:

En atención a su oferta de pago total de las obligaciones en referencia, le informamos que el Comité de Riesgo emite la siguiente decisión:

Valor aprobado

**\$ 175.000.000**  
(Ciento Setenta Y Cinco Millones De Pesos)

Forma y fecha de pago pendiente

**13 Febrero de 2018**      **\$ 175.000.000**

Una vez efectuado el pago total aquí convenido a la obligación de la referencia y su consecuente contabilización en el sistema, se procede a terminar el proceso **Ejecutivo Singular** por **PAGO TOTAL**. En consecuencia la parte demandada deberá acercarse al **juzgado 08 Civil Circuito**, a fin de obtener el oficio de desembargo y el desglose de los documentos (pagare y/o escritura pública), lo anterior en razón a que se trata de una cancelación total y debido a este hecho el juzgado únicamente hará entrega de los documentos en mención a la parte demandada. Para tramitar el paz y salvo deberá acercarse a la oficina de origen **BBVA JARDÍN PLAZA**.

Vale la pena mencionar que el pago se debe efectuar en efectivo o cheque de gerencia a nombre del BANCO BBVA COLOMBIA (NIT 860.003.020-1).

**NOTA:** "Si el acuerdo no se cumple en los montos y fechas acordadas, se ordenará de inmediato el inicio del proceso con base en el saldo de las obligaciones y los montos allí consignados se tomarán como simples abonos a los créditos, por tanto, no habrá lugar a condonación alguna".

Solicitamos su colaboración para que el pago respectivo sea coordinado directamente con nuestro negociador externo, **Carolina Gómez** ubicada en la Avenida 6AN No 25AN 31, teléfono **6440000 Ext. 42944** en donde con gusto le atenderá.

Cordialmente,

  
**DIANA MARCELA GONZALEZ**  
ANALISTA DE GESTION  
TERRITORIAL OCCIDENTE  
BANCO BBVA - CALI

02/03/2018

SE DEBE DILIGENCIAR

NO SE DEBE MODIFICAR

4  
Handwritten mark

CONFIRMAR POR ESTE MEDIO  
EL DEUDOR SE ENCUENTRE EN  
CON TODOS LOS RECURSOS  
BLOQUEAR EL(LOS) CRÉDITO(S):

7469600122126
2679600034791
2675000047330
2675000047322
571-200291335

PAULO OCAMPO

OFICINA SANTA MONICA

CEDULA DEL CLIENTE:

EMILIO MONTES SANCHEZ

6.455.831

**CANCELACION TOTAL** de las obligaciones de la referencia

Suma de \$ 175.000.000 para aplicar así:

001  
002  
003  
004  
005  
006  
007  
008  
009  
010  
011  
012  
013  
014  
015  
016  
017  
018  
019  
020  
021  
022  
023  
024  
025  
026  
027  
028  
029  
030  
031  
032  
033  
034  
035

VALOR	ABONAR POR
70.100.000	CONTENCIOSO
76.600.000	CONTENCIOSO
13.900.000	PAGO NORMAL POR NACAR
1.400.000	PAGO NORMAL POR NACAR
3.000.000	PAGO NORMAL POR NACAR

→ hipotecario  
→ Ejecutivo  
Ejecutivo  
Ejecutivo

CUENTA

EMILIO MONTES SANCHEZ (GEST)

571-200291335

\$ 10.000.000

En la consignacion de honorarios al abogado indicar en el campo de OBSERVACIONES :

175.000.000 CORRECTO

PEDRO EMILIO MONTES S

Ejecutivo 5

5703

FIN DE DATOS

MEDIOS DE PAGO  
DETALLE DE MOVIMIENTOS

PA23 02/03/18  
MP61 15:28:50

NUM. EDO. CTA: 81 130218 CONTR: 00130287005000047330

TARJETA	F. OPERA.	VLR. OPERACION	DESCRIPCION
340-7737-0313	13-02-2018	13.900.000,00	PAGO TARJETA DE CRED

F9 MENU 10 I.FIN. F4 IZQDA. F5 DRCHA. F7 RE.PAG F8 AV.PAG C1 SALIR

8071  
CE15703  
01 FIN DE DATOS  
LTO

MEDIOS DE PAGO  
DETALLE DE MOVIMIENTOS

Ejecutivo 6  
PA23 02/03/18  
MP61 15:29:14

NUM. EDO. CTA: 81 130218 CONTR: 00130267005000047322

ERO TARJETA	F. OPERA.	VLR.	OPERACION	DESCRIPCION
6540-7690-9505	13-02-2018		1,400,000.00	PAGO CUPO ROTATIVO

1: 1  
C 1: 131

MSU F9 MENU 10 I. FIN. F4 IZQDA. F5 DRCHA. F7 RE. PAG F8 AV. PAG C1 SALIR

Ejecutivo 7



8-03-02  
5703

HORA : 15:33:02  
TERMINAL: WL96

OFICINA: 0165  
TRANSAC: U400

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

OPERACION : 0013 0267 1 7 9600034791  
: DATO NO DISPONIBLE  
CREDITO : 120,000,000.00  
CREDITO+NO VENC.): 0.00  
AMORTIZACION : MENSUAL  
LIQUIDACION : UN MES  
OPERACION : 1 PLAN INTEG  
: 13/02/2018

MONEDA: PESO COLOMBIANO

FECHA HASTA : 13/02/2018

RA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
018	GAST.JUDI.COND	0052	1.00	0.00		
	TOTAL DE LA TRANSACCION		1.00		0.00	EFE
018	GAST.JUDI.CONT	0556	933,686.00	0.00		
018	GAST.MANU.CONT	0556	464,000.00	0.00		0.00 EFE
018	MORA CONTENCIO	0556	75,202,314.00	0.00		0.00 EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION		76,600,000.00		0.00	0.00 EFE
018	MORA CONDO.PAR	0502	15,665,112.31	0.00		0.00 EFE
018	INTE.CONDO.PAR	0502	15,700,198.45	0.00		0.00 EFE
018	CAPI.CONDO.PAR	0502	97,212,129.18	0.00		0.00 EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION		128,577,439.94		97,212,129.18	EFE

valor Pasado

78

8-03-02  
5703

HORA : 15:34:03  
TERMINAL: WL96

OFICINA: 0165  
TRANSAC: U400

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

hipotecario.

OPERACION : 0013 0746 0 8 9600122126  
DATO NO DISPONIBLE  
MOROSIDAD : 120,400,000.00  
CANTIDAD NO VENCIDA : 0.00  
AMORTIZACION : MENSUAL  
LIQUIDACION : UN MES  
PLAN DE PAGOS : 1 PLAN INTEG  
FECHA INICIO : 13/02/2018

MONEDA: PESO COLOMBIANO

FECHA HASTA : 13/02/2018

ERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
2018	GAST.JUDI.COND	0052	1.00	0.00	0.00	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION			1.00			
2018	GAST.JUDI.CONT	0556	581,421.00	0.00	0.00	EFE
2018	GAST.MANU.CONT	0556	3,161,891.00	0.00	0.00	EFE
2018	MORA CONTENCIO	0556	66,356,688.00	0.00	0.00	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION			70,100,000.00			
12018	MORA CONDO.FAR	0502	2,964,489.94	0.00	0.00	EFE
12018	INTE.CONDO.FAR	0502	9,625,205.66	0.00	0.00	EFE
12018	CAPI.CONDO.FAR	0502	97,634,564.83	0.00	97,634,564.83	EFE
12018	SEGU.CONDO.FAR	0502	28,785.00	97,634,564.83	97,634,564.83	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION			110,253,045.43			

9

**LINEAS A PANTALLA**  
**SOLICITUD DE MOVIMIENTOS DE CUENTA**

BOGOTA, 02 DE MARZO DE 2018

*Honorarios*

CUENTA: 0013 0571 93 0200291335  
 PESO COLOMBIANO  
 GESTICOBANZAS SAS  
 JAIME SUAREZ ESCAMILLA

SOLICITADO: De 13-02-2018 a 13-02-2018

FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	SALDO
VALOR	MOVIMIENTOS		
18 13 02 2018	DEP EFECTIVO	338,000.00	21,586,767.4
18 13 02 2018	DEP EFECTIVO	3,000,000.00	27,586,767.4
18 13 02 2018	DEP EFECTIVO	10,000,000.00	37,586,767.4
18 13-02-2018	ABON HON ABOGA	32,237.76	37,619,005.1
18 13-02-2018	ABON HON ABOGA	47,775.64	37,666,780.8

STEN MAS MOVIMIENTOS

DIA DE HOY. . : 21,502,044.57 PESO COLOMBIANO



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL  
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 039

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 13 de marzo de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 210 al 216.

**CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA**  
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN 013-2013-00050-00.

7-3  
letra  
12/02/2018

EDGAR CAMILO MORENO JORDAN  
Abogado

Señor  
**JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI**  
(ORIGEN JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI)  
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: **MONICA PUENTES TIMARAN**  
RADICACION: 2013-50  
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

EDGAR CAMILO MORENO JORDAN, conocido de autos en el proceso de la referencia, procedo a presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

**VALDO DE LAS OBLIGACIONES AL 28 DE FEBRERO DE 2018**

Obligación No.: 30990033752

RESUMEN	
Capital	\$ 100.089.251.22
Interés	
Costo	\$ 169.122.026.11
Total Crédito	\$ 269.211.279.33

Obligación No.: 4491884408177736

RESUMEN	
Capital	\$ 3.180.317.00
Interés	
Costo	\$ 4.487.988.92
Total Crédito	\$ 7.668.305.92

Obligación No.: 3780083883

RESUMEN	
Capital	\$ 23.453.377.00
Interés	
Costo	\$ 33.050.365.32
Total Crédito	\$ 56.503.742.32

Obligación No.: 5303718032225880

RESUMEN	
Capital	\$ 1.812.492.00
Interés	
Costo	\$ 2.557.746.29
Total Crédito	\$ 4.370.238.29

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES  
DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
CALI - VALLE  
**RECIBIDO**  
FECHA: 06 MAR 2018  
FOLIOS: 7 FI  
HORA: 3:43  
FIRMA: *M. L. G.*

Cra. 9 # 9-49 of.601 edificio Incolda de Cali  
Email: info@oficinadeabogados.com.co  
Tel. 8963495

Obligación No.: 377813605346650

RESUMEN		
Capital	\$ 2.619.795.00	
Plazo		
Mora	\$ 3.691.800.20	
Total Crédito	\$ 6.311.595.20	

Anexo hoja de cálculo de la liquidación.

Del señor Juez,

Atentamente,

EDGAR CAMILO MORENO JORDAN  
C.C. No. 16.593.669 de Cali.  
I.P. No. 41.573 del C.S.J.

Medellin, febrero 28 de 2018

Ciudad

Titular **MONICA PUNTES TIMARAN**  
 Cédula o NIT **31966429**  
 Obligación Nro. **30990033752**  
 Mora desde **10/04/2012**

Tasa pactada en el pagaré **12.00%**  
 Tasa de mora **18.00%**  
 Tasa máxima **31.50%**

PRÉSTAMO DIFERENTE DE VIVIENDA			
Liquidación de la Obligación a nov 1 de 2017			
	Valor en pesos	Valor Upac \$ 16,611.86	Valor Uvr \$ 252.0467 UVR
Capital	99,493,309.87	5,989.2974	394,741.5692
Int. Corrientes a fecha de demanda	0.00		
Intereses por Mora	154,057,024.01		
Seguros	0.00		
<b>Total demanda</b>	<b>253,550,333.88</b>		

Saldo de la obligación a feb 28 de 2018		
	Valor en pesos	Valor en UVR
Capital	100,089,251.22	394,741.5692
Intares Corriente	0.00	
Intereses por Mora	169,122,028.11	
Seguros en Demanda	0.00	
<b>Total Demanda</b>	<b>269,211,279.33</b>	

Belsario A. Carvajal M.  
 Sección Gestión de Procesos de Conciliación



Bogotá, febrero 28 de 2018

Ciudad

Producto Tarjeta de Crédito Visa  
Pagaré 4491884408177736

Regular  
Cédula o Nit.  
Tarjeta de Crédito Visa  
Emitida desde

MONICA PUENTES TIMARAN  
31966429  
4491884408177736  
abril 6 de 2012

Tasa máxima Actual

27.39%

Liquidación de la Obligación a abril 6 de 2012

	Valor en pesos
Capital	3,180,317.00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	3,180,317.00

Saldo de la obligación a feb 28 de 2018

	Valor en pesos
Capital	3,180,317.00
Interes Corriente	0.00
Intereses por Mora	4,487,988.92
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	7,668,305.92

Belisario A. Carvajal M.  
Centro Preparación de Demandas



Medellin, febrero 28 de 2018

Producto Crédito  
Pagaré 3780083883

Ciudad

Titular  
Cédula o Nit.  
Número de crédito  
Fecha desde

MONICA PUENTES TIMARAN  
31966429  
3780083883  
abril 9 de 2012

Tasa máxima Actual 27.39%

Liquidación de la Obligación a abril 9 de 2012	
	Valor en pesos
Capital	23,453,377.00
Intereses Corrientes a fecha de demanda	0.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	23,453,377.00

Saldo de la obligación a feb 28 de 2018	
	Valor en pesos
Capital	23,453,377.00
Intereses Corriente	0.00
Intereses por Mora	33,050,365.32
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	56,503,742.32

Abogado  
Eduardo A. Carvajal M.  
Centro Preparación de Demandas



Medellin, febrero 28 de 2018

Ciudad

Producto Tarjeta de Crédito Mastercard  
 Pagare 5303718032225880

Titular  
 Cédula o NIT  
 Tarjeta de Crédito Mastercard  
 Hora desde

MONICA PUENTES TIMARAN  
 31966429  
 5303718032225880  
 abril 6 de 2012

Tasa máxima Actual 27.39%

#### Liquidación de la Obligación a abr 6 de 2012

	Valor en pesos
Capital	1,812,492.00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	1,812,492.00

#### Saldo de la obligación a feb 28 de 2018

	Valor en pesos
Capital	1,812,492.00
Interes Corriente	0.00
Intereses por Mora	2,557,746.29
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	4,370,238.29

Belisario A. Carvajal M.  
 Centro Preparación de Demandas



Medellin, febrero 28 de 2018

Ciudad

Producto Tarjeta de Crédito AMEX  
Pagaré 377813605346650

Titular  
Cédula o NIT.  
Tarjeta de Crédito AMEX  
Mora desde

MONICA PUENTES TIMARAN  
31966429  
377813605346650  
abril 9 de 2012

Tasa máxima Actual 27.39%

Liquidación de la Obligación a abr 9 de 2012

	Valor en pesos
Capital	2,619,795.00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	2,619,795.00

Saldo de la obligación a feb 28 de 2018

	Valor en pesos
Capital	2,619,795.00
Interes Corriente	0.00
Intereses por Mora	3,691,800.20
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	6,311,595.20

Balsario A. Carvajal M.  
Centro Preparación de Demandas

290



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL  
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 039

*A las ocho 8:00 a.m., de hoy 13 de marzo de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.*

*A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 288-289.*

**CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA**  
Profesional Universitario

OF/RADICACIÓN 014-2015-00257-00.

ESTADO DE CUENTA  
SUBDIRECCION DE CARTERA

**FNG**  
Fondo Nacional de Garantías S.A.

200

No. Liquidación : 85214  
Número de crédito : Ver relación adjunta  
Identificación : C.C. N° 79791093  
Nombre : ERAZO CHAMORRO NESTOR AUGUSTO  
Intermediario financiero : 8903002794 BANCO DE OCCIDENTE  
Fondo administrador : FG CONFE  
Oficina : CALI

**DATOS INICIALES DEL CRÉDITO**

Valor desembolsado : 66.311.643  
Tasa corrientes (%) :  
Fecha desembolso : 25.01.2016

**DATOS LIQUIDACIÓN**

Fecha liquidación : 02.03.2018  
Fecha último pago : 25.01.2016  
Saldo Capital : 66.311.643  
Tasa de mora (%) : 18,00  
Cuotas en mora : 001

**INFORMACION PARA PAGO TOTAL**

Saldo capital	
Intereses corrientes	66.311.643
Intereses de Mora	0
Intereses de mora diferidos	25.082.152
Honorarios	0
Costos judiciales	0
Seguros de vida	205.113
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>91.598.908</b>

**DATOS PARA EL PAGO**

Med: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 79791093
------------------	------------------------	----------------------

DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS\*

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239008 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio\_cliente@fng.gov.co  
NIT. 860402272-2 - CALLE 28A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTÁ

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendario contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 02.03.2018

Página 1 de 2

289

**ESTADO DE CUENTA  
SUBDIRECCION DE CARTERA**

**FNG**  
Fondo Nacional de Garantías S.A.

Relación de créditos por liquidación:

1000000057069-1000000057070-1000000057071-1000000057072

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co  
NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendarios contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 02.03.2018

Página 2 de 2



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL  
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 039

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 13 de marzo de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 80-81.

  
CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA  
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN 014-2017-00023-00.

SEÑOR  
JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO DE CALI  
S. D.  
E.

JUZ. CATORCE C. CIV. CALI



OCT 18 '17 PM 1:09

REF: PROCESO EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA  
DEMANDADO: V.F. FRANCO ESCOBAR S.A.S.  
RADICACIÓN: 2017-00023

JOSE FERNANDO MORENO LORA, mayor y vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.450.290 expedida en Yumbo, Abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 51.474 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS dentro del proceso de la referencia, por medio del presente memorial presento la liquidación del crédito así:

La liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. con fecha de corte al 18 de octubre de 2.017.

VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN: \$ 112.418.504.00 que se especifica así.

Capital Adeudado:	\$ 102.741.134.00
Intereses de Mora:	\$ 9.677.370.00

Solicito muy comedidamente se sirva correr traslado de la misma.

Del señor Juez, respetuosamente,



JOSE FERNANDO MORENO LORA  
T.P. No. 51.474 del Consejo Superior de la Judicatura.

**ESTADO DE CUENTA  
SUBDIRECCION DE CARTERA**



No. Liquidación : 95180  
 Numero de crédito : 1000000068849  
 Identificación : NIT N° 8903297935  
 Nombre : V.F. FRANCO ESCOBAR SAS  
 Intermediario financiero : 8909039388 BANCOLOMBIA  
 Fondo administrador : FG CONFE  
 Oficina : CALI

**DATOS INICIALES DEL CRÉDITO**

Valor desembolsado : 102.741.134      Fecha desembolso : 10.04.2017  
 Tasa corrientes (%) :

**DATOS LIQUIDACIÓN**

Fecha liquidación : 18.10.2017  
 Fecha último pago : 10.04.2017      Tasa de mora (%) : 18,00  
 Saldo Capital : 102.741.134      Cuotas en mora : 001

**INFORMACION PARA PAGO TOTAL**

Saldo capital	102.741.134
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	9.677.370
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>112.418.504</b>

**DATOS PARA EL PAGO**

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 8903297935
----------------------	------------------------	------------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendarios contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 17.10.2017

Página 1 de 1

94

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Santiago de Cali, siete de marzo de 2018. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para avocar conocimiento y dar continuidad al trámite pertinente. Sírvase Proveer.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**  
Santiago de Cali, siete (07) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

**AUTO N° 847**

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE  
Demandado: QUENAR S.A.S Y OTROS  
Radicación: 76001-31-03-015-2016-00071-00

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA15-10402 de 29 de octubre de 2015 emitido por el C.S. de la J., modificado y ajustado por el Acuerdo No. PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015, y el acuerdo No. PCSJA17-10678 de Mayo 26 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con la circular CSJC15-145 del 7 de diciembre de 2015, procedente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, se avocará el conocimiento del presente proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

**DISPONE:**

1º.- **AVOCAR** conocimiento del presente proceso.

2º.- **ORDENAR** que a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución, se le dé traslado a la liquidación del crédito visible a folios 92 a 94 del presente cuaderno, en la forma prevista en el artículo 110 del CGP, de conformidad con lo indicado en el artículo 446 del mismo Código.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

  
**ADRIANA CABAL TALERO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA	
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI	
En Estado N° 94 de hoy	13 MAR 2018
Siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes el auto anterior.	
_____ Profesional Universitario	



TORRES VELÁSQUEZ & BOTACHE  
ABOGADOS ASOCIADOS

92

JUZ. 13. CIVIL. C. 10. CALI

Señor  
JUEZ QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO  
E. S. D.

AUG 31 '17 AM 11:23

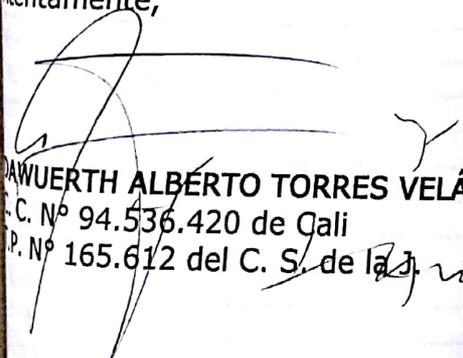
Asunto:	LIQUIDACION DE CRÉDITO
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE
	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA
Demandado:	QUENAR S.A.S
Radicación:	2016-071

Cordial saludo,

DAWUERTH ALBERTO TORRES VELAZQUEZ, de condiciones civiles y profesionales ya reconocidas en autos pretéritos, actuando como mandatario convencional del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA, por este escrito procedo a presentar la liquidación de crédito en lo que respecta a la obligación de mi mandante.

De esta manera adjunto un folio que contiene la mencionada liquidación y respetuosamente solicito al despacho se sirva impartir su aprobación.

Atentamente,

  
**DAWUERTH ALBERTO TORRES VELÁSQUEZ**  
 C. C. N° 94.536.420 de Cali  
 P. N° 165.612 del C. S. de la J.

**ESTADO DE CUENTA  
SUBDIRECCION DE CARTERA**



No. Liquidación : 88046  
Número de crédito : Ver relación adjunta  
Identificación : NIT N° 9004864447  
Nombre : QUENAR S.A.S  
Intermediario financiero : 8903002794 BANCO DE OCCIDENTE  
Fondo administrador : FG CONFE  
Oficina : CALI

**DATOS INICIALES DEL CRÉDITO**

Valor desembolsado : 151.401.870      Fecha desembolso : 10.06.2016  
Tasa corrientes (%) :

**DATOS LIQUIDACIÓN**

Fecha liquidación : 23.08.2017  
Fecha último pago : 10.06.2016      Tasa de mora (%) : 18,00  
Saldo Capital : 151.401.870      Cuotas en mora : 001

**INFORMACION PARA PAGO TOTAL**

Saldo capital	151.401.870
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	32.777.468
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	205.113
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>184.384.451</b>

**DATOS PARA EL PAGO**

Banco: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 9004864447
--------------------	------------------------	------------------------

**DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS\***

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendario contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 23.08.2017

Página 1 de 2

ESTADO DE CUENTA  
SUBDIRECCION DE CARTERA

**FNG**  
Fondo Nacional de Garantías S.A.

Relación de créditos por liquidación:

1000000060172-1000000060173-1000000060174-1000000060175

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co  
NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendario contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 23.08.2017

Página 2 de 2